

La prepotente democracia sindical

JOSE IGNACIO ARRIETA A.

Los últimos meses han sido generosos en acontecimientos sindicales. ¿Qué pasa en el sindicalismo? Los más perspicaces se aventuran a indicar que no hay diferencia entre partidos y sindicatos. Al fin y al cabo éstos no son sino reflejo de aquéllos: corrupción, tráfico de influencias, ausencia de democracia interna, ocultamiento mutuo y compadrazgo, aplastamiento del adversario...

Al abrir los ojos alrededor del acontecer nacional observamos las actitudes fascistas de COPEI contra sus mismos militantes, la agudización de la presión económico-ideológica de Mollellas y Mercu bajo la mirada complaciente de la CTV contra los "utópicos" sindicalistas-obreros de SUTISS. Inmediatamente constatamos incrédulos que los mismos "interventores" (AD-COPEI) por razones similares de dominio y poder están enfrentados hasta la división en la Federación Campesina. ¿Se trata de un *modus vivendi*, de una empresa que no debe perderse y que cada quien la defiende para sí en la medida en que uno está inserto en esta "sociedad de cómplices"? Algunos lo lograrán (caso FETRAMETAL). Otros no. Equivocaron sus cálculos. González Navarro, por ejemplo, no mantuvo su posición de Presidente de la CTV porque se quiso alzar con el santo y la limosna. Si él no hubiera inventado el escaparse del redil adeco y formar un "partido de los trabajadores" no habría perdido su oportunidad de concertarse directamente con el Presidente de Fedecámaras y aun con el Presidente de la República. José Vargas no se cansa de alabar su buena estrella.

La ley de hierro de las oligarquías prevista por R. Mitchells para las organizaciones en gran escala y donde establece la imposibilidad de una democracia real en ellas, ¿no explica quizás los acontecimientos de nuestro mundo sindical?

Desde la óptica laboral unos pensarán que los trabajadores deben ser artífices y sujetos activos de su propio desarrollo. Otros pondrán como prioritario el que los dirigentes les faciliten un buen bienestar económico sin importarles la participación directa: "El fin de la actividad sindical es proteger y defender el standard general de sus miembros y no proveer a los obreros

el ejercicio del autogobierno" (V.L. Allen, *Power in Trade Unions*, 1957). Desde esta perspectiva el mantenerse en el poder podrá ser para muchos dirigentes el norte de su actitud y causa de conflictos (R. Dahrendorf, *Sociedad y Libertad*, Tecnos).

DEMOCRACIA Y PODER

La democracia sindical es proclamada dentro del estado de derecho. Quien la orienta y dirige es sin embargo quien está en el poder. "Los sindicatos tienen sus propias leyes" se ha repetido en varias oportunidades. Por tanto quien tiene el mando tratará de autopropetuar-se en él mediante la conformación de sus propias leyes.

Las industrias básicas y el capitalismo de Estado van dirigiendo la fuerza laboral hacia el sector público. De este modo el sindicalismo se hace más potente en las empresas del Estado. Por otra parte son industrias que por su carácter reproductivo del capital mueven ingentes recursos económicos. Se torna por tanto muy "provechosa" la presencia en la pirámide del poder allí donde sea posible la inserción. "Las leyes que se da el sindicato" pueden favorecer la "presencia" de unos y la "exclusión" de otros. Esto puede ser allanado y facilitado con motivaciones de carácter ideológico. Y así los líderes se autopropetúan (léase FETRAMETAL). Otras federaciones no ligadas a industrias básicas, pero sí al manejo del clientelismo político o al vehículo financiero (créditos, empresas, etc.) tampoco pueden ser abandonadas. Y si llega el momento de definiciones (léase Federación Campesina) no es posible perder o repartir el control aunque ello signifique entrar en contradicción con los mismos socios y ejecutores, minoritarios o no, de una misma política compartida en otros niveles.

La intervención de SUTISS por FETRAMETAL y FETRABOLIVAR así como los pleitos adeco-copeyanos en la Federación Campesina han dejado al descubierto el grado de salud que goza la "democracia" sindical y el modo como se manejan las finanzas en las relaciones empresas del Estado - Federación Sindical. La intervención aparecía como un acto necesario para restablecer la disciplina quebrantada (al modo como el calderismo se vio obligado a

hacerlo en Carabobo). En seguida, no obstante, apareció la relación entre democracia sindical (mejor, ausencia de ella) y finanzas (mejor, manejo turbio). Llamaba la atención que el sindicato más numeroso no tuviera representantes calificados en las federaciones que a la postre decidirían sobre el sindicato. La "representatividad" parece ya estar en juego. Pero existe otra variable fundamental: "La carta de los dos millones" (ver SIC, Feb. 1982 p. 72).

LA CORRUPCION FINANCIERA

La ausencia de democracia sindical es comprendida ahora por unos parámetros económicos bien concretos. Aparecen el por qué de las "leyes internas del sindicalismo" para la escogencia de "delegados", "representantes" y "votantes por derecho propio" que anulan la representatividad directa de las bases trabajadoras en la selección de los altos mandos a nivel de Federación y Confederación. El Presidente de FETRAMETAL ha reiterado las razones ideológico-represivas causantes de la intervención y de la posterior expulsión del Movimiento Obrero de los dirigentes de SUTISS: "Vamos... a erradicar definitivamente a los grupos subversivos y extremistas del movimiento sindical democrático del país... Movimiento y grupos políticos aceptados por los organismos del Estado son juzgados y sancionados por ciertos dirigentes sindicales. ¿Dónde queda el estado de derecho tan proclamado? Bien sabemos que otro es su origen: de tipo económico y de poder discutido.

El sindicato partidista y burócrata ha buscado su fuerza y base de sustentación no en obreros y trabajadores sino fuera de él mismo. Su poder lo ha sustentado tradicionalmente en la componenda política y económica. Frente a estos desembolsos ocultos y engañosos el país se pregunta: ¿cuáles son los reales costos de un contrato? ¿y quién responde por ellos? Las erogaciones económicas deben ser claramente estipuladas en cláusulas y actas. Las operaciones han sido dirigidas por la componenda. Por ello este sindicalismo no se ha preocupado por su interna solidez económica, producto de la contribución de una fuerte base laboral. Esto es grave. La autonomía sindical está por ello herida debido a la dependencia estatal o em-

presarial. La irresponsabilidad en gastos publicitarios (isólo el citar cifras —aunque sean falsas— de 600.000 bolívares constituye una locura!), en viáticos y viajes se convierte en orden del día dado que ello es parte de la compraventa del contrato sin tener que responder política ni administrativamente ante nadie. Quienes así se manejan —por supuesto conocemos muchos sindicalistas honestos— tienen conciencia por dónde circulan los millones de la Venezuela petrolera. Saben muy bien cómo lograr la permanencia en sus cargos y la exclusión de los “extremistas”.

Cuando los argumentos de la “legalidad conformada” no son suficientes, se recurre a bandas armadas como método de persuasión. El presidente de la junta interventora de SUTISS, suplente del director laboral de SIDOR, se encargó de encabezar él mismo los destrozos del Colegio de Ingenieros de Ciudad Guayana (18 de febrero) con el fin de impedir “democráticamente” una conferencia sobre la situación laboral en la zona que debía pronunciar el conocido “extremista” editor de Resumen Dr. Jorge Olavarría. En un artículo anterior (SIC, Dic. 1981, p. 458) indicábamos que la “CTV no acepta disensiones... Los métodos son variados: Paralelismo sindical, intervención, firmas de contratos colectivos a espaldas de la genuina representación de los trabajadores... y hasta uso de bandas armadas que produzcan terror”. Toda esta metodología ha circulado por el país. También las bandas armadas se hicieron presentes.

LA FEDERACION CAMPESINA

Las contradicciones internas entre los defensores del poder sindical aparecen también a su debido tiempo. El más débil de los socios sufre entonces los embates del poderoso. En dicho caso o se contenta con una débil crítica: “En la junta de FETRAMETAL no se discutió la carta”; o trata de hacer valer su segunda posición hasta donde pueda. COPEI ha sido frecuentemente solidario con AD en intervenciones y manejos no claros en los contratos (el último caso lo constituye la dupla Mollegas (AD) - Mercau (COPEI)). Pero no es raro que un pisoteador se convierta en pisoteado por su socio. Y AD siempre que puede se presenta frente a COPEI como el fuerte en el campo sindical y trata de devolverle sus malcriadeces políticas. Es cuando le hace morder el polvo. Los copeyanos amenazan con no asistir a

congresos por razones de exigencia de más puestos en el Comité Ejecutivo o en la representatividad en el Congreso... Ya en Porlamar había anunciado su inasistencia por la misma razón no solucionada entonces y que ahora surge como causa inmediata de la división inminente: La Federación Campesina. Esta llevaba al VIII Congreso de la CTV 100 delegados de los cuales el 73% lo reclamaba AD. Era una tajada importante que no podría permitir el partido blanco que se le disputara. COPEI argüía que no habría habido elecciones. Ahora la justificación de la discordia por parte de COPEI es la misma por la cual ambos han pisoteado otras corrientes: falta de democracia sindical. La Federación Campesina lleva más de 5 años con los períodos vencidos sin renovar las autoridades regionales y nacionales y también sin elecciones en los sindicatos. En mayo comenzó el proceso eleccionario. COPEI reclama a AD manejos turbios y contradicciones en la implementación de los reglamentos electorales y juntas, así como incumplimiento y ampliación de poderes a favor de AD en los cuerpos orgánicos de la Federación; de modo especial acusa el ventajismo en una serie de estados. AD por el contrario alega que COPEI no quiere aceptar su derrota y pretende legalizar a último momento agrupaciones, ligas espúreas sin los requisitos necesarios. COPEI ha sido experto y proclive desde sus orígenes a fabricar divisiones. La FVM es su última hazaña. Los madrugonazos son su especialidad. Recuérdese la introducción del último contrato colectivo de educación. En AD su prepotencia y ventajismo son proverbiales. Por algo dominan todo el espectro laboral. El campesinado ha sido su feudo ancestral y no están dispuestos a dejárselo arrebatar. La realidad es que ambos partidos se cansan de proclamar la justeza de su comportamiento democrático en favor del sistema en sus actuaciones intervencionistas. En la Federación Campesina ellos demuestran con hechos palpables cómo se mofan de la democracia sindical, amenazando hasta la división, por mantener sus hegemonías. Es sólo ahora cuando COPEI denuncia la corrupción en las empresas manejadas por la Federación. Pero se sabe cuál será el resultado de esta opereta.

EN POS DE LA DEMOCRACIA SINDICAL

Se dan acciones para réstabelecer la legalidad y democracia sindical. El inter-

vencionismo es puesto en jaque por la desafiliación como el caso reciente de Sintrascensores o por la batalla en el campo del derecho.

La acción penal intentada por SUTISS contra FETRAMETAL y particularmente contra Mollegas y Mercau se inscriben en esta búsqueda de justicia y de reposición del derecho. La federación no tiene capacidad legal de suspender a obreros del movimiento sindical. Estos se inscriben en sindicatos quienes son los que contratan. Las sanciones de la Federación involucran a sindicatos afiliados hasta la desafiliación y no a trabajadores. Por ello el contrato firmado, según algunos juristas, es totalmente írrito y nulo. La junta interventora a su vez, está ocupando ilegalmente el sindicato y la empresa está abusando de su poder al no entregar las cuotas sindicales a los directivos de SUTISS. Por otra parte la suspensión de permisos a tiempo completo para los sindicalistas intervenidos en un contubernio de SIDOR con FETRAMETAL. Por ello el libelo exige la nulidad de la intervención, del contrato colectivo firmado y el pago por indemnización a cargo de FETRAMETAL de diez millones de bolívares. Por su parte la denuncia ante un juez penal de la carta de los dos millones hecha por Olavarría persigue estos mismos fines. A esto FETRAMETAL llama “Terrorismo judicial”.

Somos conscientes de que no es igual sindicalismo a corrupción y ausencia de democracia. También sabemos que es de importancia capital la constitución de un movimiento sindical organizado, disciplinado y eficiente. Existe tensión entre eficiencia y participación. Se confunde a menudo disciplina con autocracia. Estas reflexiones que hacemos van encaminadas a la búsqueda de un modelo sindical que rompa también el esquema de desarrollo capitalista. La CTV ha sugerido la eliminación de elecciones intrasindicales durante el proceso electoral nacional. Esto es también indicativo del partidismo cetevista. Frente al poder del empresariado y del Estado capitalista es importante la constitución de un sindicato fuerte y sólido. Pero ello no significa contrabandear personalismo, ley de hierro de las oligarquías, o mentenimiento en el poder a cuesta de represión o poder político.